



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 5 5 .-

LITUECHE, 0 4 NOV 2021 .-

"AUTORIZA 2° LLAMADO A LICITACIÓN CONVENIO SUMINISTRO
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES,
DAEM LITUECHE"

DE: 0736.-
02/11/2021

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación y los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 19 de fecha 07/10/2021 del Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295.
- Que, el Departamento de Educación Municipal, cuenta con un bus y una camioneta.
- Que, el Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2021-2022.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "Licitación Pública".
- El Decreto Alcaldicio N° 1.168 de fecha 08/10/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación que quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-39-LE21.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1.234 de fecha 26/10/2021 que declara inadmisibile la oferta presentada en el portal.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación pública.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

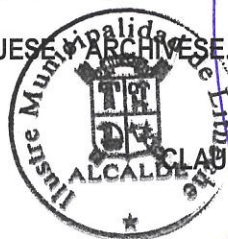
- 1.- **Autorízase** 2° Llamado a Licitación pública para la Contratación de "Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Área Educación de la Comuna de Litueche, año 2021-2022".
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Área Educación de la Comuna de Litueche, año 2021".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.012.525-9.
 - Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUT 7.021.056-8.
 - Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya, RUT 17.620.740-k.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Con cargo a los Recursos del Presupuesto DAEM y cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

